



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA Y DE CONTROL DE INTERIOR Y BIENESTAR
SOCIAL DE 5 DE ABRIL DE 2018**

Asistentes:

Presidente: Alfredo Catalá Martínez.

Concejales y concejales:

Carmen Lapeña Bueno

José Luís García García

Ximo Moreno Porcal

Mayka Tarín Darrocha

Javier Santes Alpuente

Dolores Hortelano Ramón

Fernando Gandía Escorihuela

Alejandro Martínez Montoro en sustitución de Pepa Sáiz Gómez

Javier Gil Marín

José María González Murgui

Secretaria: Gemma Flors Alandí

Primero.- Aprobación del acta de fecha 22 de marzo de 2018

Se aprueba el acta por unanimidad.

Segundo.- Moción del grupo municipal Socialista instando al Gobierno de España a que reconozca el superávit del año 2017 y acuerde un nuevo modelo de financiación local.

Interviene Alfredo Catalá haciendo defensa de la moción.

Se procede a la votación, dictaminándose favorablemente al Pleno de la Corporación la moción del grupo municipal Socialista instando al Gobierno de España a que reconozca el superávit del año 2017 y acuerde un nuevo modelo de financiación local, con el voto a favor de los grupos municipales Socialista y Ciudadanos y las abstenciones de los grupos municipales Popular y Compromís, emitiéndose el siguiente

DICTAMEN

1. Instar al Gobierno de España a reformar la Ley 27/2013 de 27 de diciembre para que no recorte competencias a los Ayuntamientos, que facilite nuevamente a las administraciones a la puesta en marcha de programas de áreas tan importantes como los servicios sociales, sanidad, igualdad y políticas de empleo.
2. Instar al Gobierno de España a aprobar un nuevo modelo de financiación local y dar la posibilidad de hacer uso del superávit de los ejercicios económicos anteriores, siempre que esta medida se ajuste a la estabilidad presupuestaria y



RÉGIMEN INTERIOR

- se haga con todas las garantías de control y transparencia en la gestión por parte de la Hacienda pública.
3. Instar al Gobierno de España a que incluya en los Presupuestos generales del Estado de 2019 la financiación que nos corresponde, proporcional y justa, y muy necesaria para que nuestro municipio pueda continuar prestando servicios fundamentales a la población.
 4. Dar traslado de la presente Propuesta de resolución al Gobierno de España, Congreso de los Diputados y a la Generalitat Valenciana.

Tercero.- Moción del grupo municipal Compromís para impulsar un nuevo proceso participativo en la avenida de la Paz para decidir el uso del parque de Santo Domingo de Guzmán.

Interviene Javier Gil haciendo defensa de la moción.

Se procede a la votación, dictaminándose favorablemente al Pleno de la Corporación la Moción del grupo municipal Compromís para impulsar un nuevo proceso participativo en la avenida de la Paz para decidir el uso del parque de Santo Domingo de Guzmán, con el voto a favor del grupo municipal Compromís y las abstenciones de los grupos municipales Socialista, Popular y Ciudadanos, emitiéndose el siguiente

DICTAMEN

Primero.- El Ayuntamiento de Mislata iniciará un proceso participativo, durante el año 2018, para que el vecindario de la avenida de la Paz decida el uso que se quiere para el parque de la calle Santo Domingo Guzmán.

Segundo.- El proceso participativo asegurará la participación de los diferentes actores involucrados (administración pública, instituciones privadas, tejido asociativo, vecindario del municipio y colectivos vulnerables) en todas las fases del proceso participativo: diagnosis previa, diseño de las actuaciones, implementación, seguimiento y evaluación.

Tercero.- Que en los Presupuestos de 2019 haya una partida destinada a inversiones para el Parque de la calle Santo Domingo de Guzmán.

Cuarto.- Informar de los acuerdos de esta moción al tejido asociativo de Mislata y a los medios de comunicación.

PARTE DE CONTROL:

Interviene Alfredo Catalá comentando diferentes temas pendientes:

- Ocupación del parking de Fallas, hace referencia a datos entre los días 8 al 20 de marzo.
Incremento en contratos y en ingresos de aproximadamente 10% de este año con respecto al anterior.
- En cuanto a las Fallas en sí, han transcurrido con total normalidad.
- Sobre la procesionaria, sería más conveniente preguntar en la Comisión de urbanismo.



RÉGIMEN INTERIOR

- Informa que a través de las redes sociales se detectó de PAI del Quint, se dio parte al urbanizador y lo solucionará.
En el entorno Almacil los atendió NEMASA.
- Incendio del solar Más y Más, la Policía informa de un incendio menor. Se produjo el 15 de marzo, posiblemente por un petardo.
- En cuanto a los traslados de vehículos por placas, los puntos de traslado en la primera operación es a un punto lo más cerca posible. Si no es posible al retén. Extraordinariamente al parking de la Canaleta. Dejan pegatina con teléfono.

- Ruegos y preguntas.

- Interviene José **María González Murgui**, planteando:
 - A requerimiento de los vecinos, da parte de un vehículo desguazado (Fiat) en el parking provisional de la Avenida Buenos Aires.
- Interviene **Javier Gil** planteando las cuestiones siguientes:
 - Comenta que se terminan los nichos del cementerio. Preguntando qué medidas se piensan adoptar al respecto.
 - Falta el Centro Ocupacional y Centro de Interpretación de l'Horta.
 - Alfredo Catalá responde que ya se habló en el Pleno y no hay nueva información.
- Toma la palabra **Alejandro Martínez** comentando las cuestiones siguientes:
 - Solicita información sobre cuántos controles de alcoholemia y estupefacientes se han llevado a cabo en 2017 y principios de 2018.
 - Solicita relación nominal de altas y bajas en la Policía Local desde 2016.
 - Hay una noticia desde 2017 en "el Mundo" que hubo un concurso farsa ya que todas las empresas son la misma. Es del servicio de ayuda a domicilio. La Asociación empresarial AERTE ha interpuesto recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia. Pregunta en qué punto se encuentra.
Solicita acceso al expediente concreto. Así como copia de la sentencia, Decreto o Auto.

Asimismo, pregunta si esa empresa a la que se adjudicó es la que continúa.

Cap Soc de Empleo Integración Especial, S.L.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:47 h.

EL PRESIDENTE

LAS CONCEJALAS Y LOS CONCEJALES

El original ha sido efectivamente firmado.